

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 26 de diciembre de 2020, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIAZ/AZ-4/UI-2 S/D/04157/12-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: HONDA, TIPO: CIVIC COUPE, MODELO: 1998, PLACAS: NVY-9791, COLOR: ROJO, NUMERO DE SERIE: 1HGEJ8133WL900443, NÚMERO DE MOTOR: D16Y8-3783835. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Estefania Ruiz Paz**